

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

ACTA N° 05-D-EMPROVIAL-2023

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES EP-EMPROVIAL CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de El Coca, capital de la provincia de Orellana, en la sala de reuniones de Vice Prefectura, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, se instaura en sesión extra-ordinaria, el Directorio de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles EP-EMPROVIAL, bajo la presidencia de la Ing. Nuvia Bustamante, con la asistencia del Ing. Stalin Ñacata, del Ing. Agustín Moncayo, miembros del Directorio; y la participación del Ing. Fernando Mejía, Dr. Marco Fuel Portilla como asesores, con la presencia de la Loda. Lilibeth Santamaría, Srta. Vilma Aguayza, Sra. Silvia Sacón, Sra. Valeria Renteria e Ing. Filamil Villavicencio servidores de la EP-EMPROVIAL, el Sr. Henry Grefa y Sr. Willian Guamán por parte de la Prefectura como para tratar un tema específico; y, actuando como Secretario del Directorio, el Ing. Marco Antonio Torres Salazar.

La señora Presidenta expresa: "Buenos días a todos gracias por la presencia de ustedes señores miembros del Directorio de la EP-EMPROVIAL, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día, señor Secretario dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente."

Por disposición de la señora Presidenta, por Secretaría se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

El Secretario expresa: "Señora Presidenta la convocatoria consta de la siguiente manera."

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria que se llevará a efecto el **MARTES 16 DE MAYO DE 2023, A LAS 07H00**, en la sala de reuniones de la Coordinación General de Obras Públicas del GADPO (la reunión se lleva a efecto en la sala de sesiones de Vice Prefectura 4to. Piso edificio administrativo del GADPO), con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis de la Información Financiera del EP-EMPROVIAL, para la toma de decisiones.
 - Revisión de los Estados Financieros actualizados
 - Detalles de Cuentas por pagar y cuentas por cobrar a la fecha
 - Inventarios de bienes actualizado y Activos fijos a la fecha
 - Nómina actualizada del personal administrativo y operativo.
- 3.- Clausura.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por disposición de la señora Presidenta, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Directorio:

Ing. Stalin Ñacata, presente
Ing. Agustín Moncayo, presente.
Ing. Nuvia Bustamante, presente.

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

El Secretario informa a la señora Presidenta que se encuentran los miembros del Directorio convocados presentes.

La señora Presidenta expresa: "Al constatar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Directorio y siendo las 08H20 declara instalada la sesión."

Análisis de la Información Financiera del EP-EMPROVIAL, para la toma de decisiones.

- **Revisión de los Estados Financieros actualizados**
- **Detalles de Cuentas por pagar y cuentas por cobrar a la fecha**
- **Inventarios de bienes actualizado y Activos fijos a la fecha**
- **Nómina actualizada del personal administrativo y operativo.**

La Licenciada Lilibeth Santamaría Jefa del área Administrativa y Financiera de la EP-EMPROVIAL, expone cada uno de los puntos requeridos para la reunión y ser analizados por parte de los miembros del Directorio.

- Informa sobre el estado financiero y cada uno de sus ítems, indica que como recurso único que mantiene la EP-EMPROVIAL es de \$ 361,92 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dato obtenido de los Estados Financieros del Banco Central del Ecuador.
- Las Cuentas Por pagar y cuentas por cobrar están obtenidas con corte al 10 de mayo de 2023, donde menciona que el monto de cuentas por pagar a la fecha es de \$. 1'588.395,92 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y que las cuentas por cobrar son de \$. 607.506,34 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aquí menciona que hay valores que aún no se han ingresado al sistema financiero y que estos podrían variar, algunas de las cuentas tanto por cobrar como por pagar deben registrarse documentaciones pertinentes para su respectivo descargo.
- En cuanto al inventario de bienes actualizado y activos fijos a la fecha presentan el registro obtenido bajo el sistema CONGOPE y del mismo haciendo una verificación efectiva de lo existente a la fecha existen faltantes o registros no justificados en el área de Bodega, los mismos que deben documentarse para poder dar de baja y definir una existencia real de bienes.
- Se analiza la Nómina del personal tanto administrativo como operativo y que el mismo consta en el área administrativa con 9 servidores, personal operativo de contrato indefinido con 17 empleados y personal operativo contratados para trabajar en obras cierta con un total de 16 empleados, se detalla la actividad y su remuneración salarial.

El Ingeniero Fernando Mejía menciona que la información presentada requiere ser más detallada y que las explicaciones de las mismas sean escritas en un informe, documentadas con justificativos que tengan firma de responsabilidad, que los detalles informados sean descritos con fechas determinadas en los registros tanto contables como de los programas de ingreso de información que posean como empresa.

El Dr. Marco Fuel solicita que ya el GADPO defina asumir la EP-EMPROVIAL, con responsabilidades y que asuma con la ejecución de todo lo realizado por la EP-EMPROVIAL.

La Ingeniera Bustamante menciona que se debe dar la correcta explicación de cada trabajo realizado, aclarar con informe cada ítem solicitado en la reunión y en las cuentas por cobrar se debe tomar acciones inmediatas para hacerlas efectivas.

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Ingeniero Mejía solicita se expliquen rubros por faltantes de planillas en cada uno de los casos donde amerite e inclusive de las cuentas tanto por cobrar o pagar y se haga la correspondiente aclaración, documentación para agilizar la efectividad de las acciones.

En el Proceso con VIASSEN empresa contratada para la ejecución de las señaléticas en los 4 carriles primera etapa se debe hacer un acercamiento con la Ingeniera Katty Naranjo y definir sobre el tema en mención.

Se debe continuar depurando las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar y definir valores más específicos en los estados financieros a informar.

Ingeniero Mejía indica sobre el Inventario Físico de Bienes del que existen novedades e informa que la responsabilidad demarcada esta en cada área definida para el tema, solicita se trabaje en ese tema para no se tenga que asumir con faltantes de responsabilidad. Recalca la responsabilidad determinada en cada área de la EP-EMPROVIAL, sugiere la depuración con documentación de los bienes informados.

Se debe adjuntar cuadros comparativos de existencia de bienes versus cuadro comparativo de faltantes por parte de la persona responsable de bodega o responsables de bodega años anteriores.

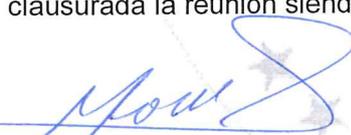
Ingeniero Moncayo menciona que la EP-EMROVIAL debe cerrar todo lo pendiente y luego de eso tomar decisiones correctas con la EP y que por parte de Gerencia debe presentar un correcto informe detallado de lo solicitado, explicando las acciones determinadas en las mismas.

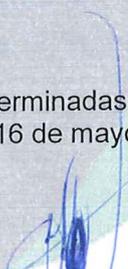
Se concluye con lo siguiente:

- Analizar la culminación de contratos por obra cierta y realizar las correspondientes desvinculaciones de contratos con servidores.
- Se requiere la presentación del correspondiente informe con las respectivas aclaraciones de los puntos informados y tratados en esta reunión.
- Al revisar la información financiera se define sea realizado un correspondiente informe por parte de Gerencia de la EP-EMPROVIAL.

CLAUSURA.

Luego del análisis respectivo y de las conclusiones determinadas la Ingeniera Nuvia Bustamante da clausurada la reunión siendo las 10H30 del día martes 16 de mayo del 2023.


Ing. Nuvia Bustamante
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
EP EMPROVIAL**


Ing. Marco A. Torres Salazar
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

INFORME No. - 0010-EPVEOC-MATS-GG-2023

PARA: Ing. Nuvia Bustamante Carpio
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA EMPROVIAL EP
ASUNTO: INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL DE LA EP-EMPROVIAL
FECHA: 03 de Agosto de 2023

ANTECEDENTES:

La Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, EP-EMPROVIAL, fue creada mediante Ordenanza, discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Orellana, en dos sesiones ordinarias efectuadas los días 25 de octubre y 29 de noviembre de 2011, la que fue publicada en el Registro Oficial No. 743 de 11 de julio de 2012 (ver anexo 1).

Posteriormente, mediante Ordenanza sancionada el 21 de agosto de 2012, se sustituyó la denominación de Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, EP-EMPROVIAL a Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP-EMPROVIAL, igualmente se sustituyó el objeto y objetivos de la empresa por los siguientes:

Artículo 2.- Del Objeto. - La empresa tiene como objeto principal ejecutar y prestar los servicios públicos y privados relacionados con la competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial y nacional, que incluye, administrar, construir, rehabilitar y mantenimiento de vías de su competencia, conforme a lo determinado en la ley y la Constitución de la República. Además, sujetándose al ordenamiento jurídico vigente, realizar estudios, planificar y construir todo tipo de obra de carácter civil que tenga relación a proyectos de desarrollo, interés social, comunitario o colectivo.

Artículo 3.- De los objetivos de la empresa. - Los objetivos de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana, EP-EMPROVIAL, son:

- a) Alcanzar el desarrollo vial, la integración y conectividad de la provincia de Orellana y el país;
- b) Formular y ejecutar el Plan Vial de la Provincia de Orellana, así como los programas emergentes generados por fenómenos naturales que se pudieran suscitar;
- c) Efectuar los estudios y ejecutar las acciones pertinentes para los trabajos que se generen de la gestión vial de la provincia;
- d) Realizar las actividades que corresponden en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los instrumentos de planificación referidos en esta ordenanza;
- e) Desarrollar aquellas funciones que se desprendan de los instrumentos legales, administrativo-financieros, institucionales y técnicos;
- f) Aplicar permanentemente la calidad en la cobertura de los servicios de vialidad, en función de las necesidades de la comunidad;
- g) Racionalizar el uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a cargo de la empresa;
- h) Generar recursos económicos que permitan financiar las obras públicas de la empresa en el territorio provincial e implementar mecanismos alternativos para la recuperación de las inversiones;
- i) Mantener una permanente coordinación con el Gobierno Provincial, sus autoridades, unidades y dependencias administrativas, las demás empresas provinciales, los gobiernos autónomos descentralizados, el Gobierno Nacional y la comunidad;

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

- j) Fomentar en la comunidad una cultura de preservación, cuidado y mantenimiento de la obra pública construida;
- k) Establecer convenios con los gobiernos autónomos descentralizados, gobiernos seccionales de la provincia de Orellana;
- l) Realizar estudios, planificar y construir todo tipo de obra de carácter civil que tenga relación a proyectos de desarrollo, interés social, comunitario o colectivo; y,
- m) Los demás que le confieran la ley u ordenanzas que se dicten.

En sesión extraordinaria de 17 de enero de 2022, el Directorio de EP-EMPROVIAL, da conocimiento y resuelve aceptar la renuncia irrevocable presentada por el Gerente de la EP-EMPROVIAL y me designa como Gerente General de la EP-EMPROVIAL, conforme consta en Acta N°001-D-EMPROVIAL-2022 y Resolución N°02-D-2022-EMPROVIAL (ver anexo 2).

Con Acción de Personal N°134-2022 de 27 de enero de 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, me concede la Comisión de Servicio con Remuneración, de conformidad al Art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, para desempeñar el cargo de Gerente de la Empresa Pública EMPROVIAL-EP, a partir de la citada fecha (ver anexo 3).

BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, en su Art. 226, señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

COODIGO ORGANICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, en su Art. 277.- **CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS.** – *“Los Gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrá crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento. La creación de estas empresas se realizará por acto normativo del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado respectivo y observará las disposiciones y requisitos previstos en la ley que regule las empresas públicas. La administración cautelará la eficiencia, eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos a fin de que la sociedad reciba servicios de calidad a costo justo y razonable”*.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP, en el Título II DE LA DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, Art. 4.- *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado”*.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP, en el Título XI DE LA LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, Art. 55.- **“PROCEDENCIA.**- *Cuando una empresa pública haya dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada o su funcionamiento ya no resulte conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público y siempre que no fuese posible su fusión, el ministerio o institución rectora del área de acción de la empresa pública o la máxima autoridad del*

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

gobierno autónomo descentralizado propondrá al Directorio de la empresa su liquidación o extinción, aplicando para el efecto lo previsto en el artículo anterior”.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP “Art. 54.- Normas supletorias. - En lo que se refiere a las normas de procedimiento no contempladas en esta Ley, tanto para la fusión como para la escisión, se aplicarán las normas previstas en la Ley de Compañías”.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP “Art. 9.- Atribuciones del directorio. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

11. Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la o el Gerente General, así como los Estados Financieros de la empresa pública cortados al 31 de diciembre de cada año;

12. Resolver y aprobar la fusión, escisión o liquidación de la empresa pública;”

La LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP, en su Art. 11.- Deberes y atribuciones del Gerente General, señala como deberes y atribuciones, entre otros los siguientes:

“1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública;

4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión, de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;

5. Presentar al Directorio las memorias anuales de la empresa pública y los estados financieros;”

DESARROLLO

El 27 de enero de 2022, asumí la gerencia de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP-EMPROVIAL, en condiciones totalmente desfavorables, con un retraso de más de seis meses de nómina por pagar a trabajadores y empleados, deudas a la seguridad social, SRI, altos montos de cuentas por pagar a proveedores y contratistas, montos bajos de cuentas por cobrar y con dificultades de recuperar; y lo más preocupante, con muy pocas posibilidades de ingresos, debido a la dificultad de contratar con el sector público y privado, por la fuerte y aleve competencia de las empresas dedicadas a la actividad de la construcción de vías y otras actividades afines a las que desarrolla EMPROVIAL E.P.; así mismo, los impedimentos para contratar y otras trabas legales, en que frecuentemente se incurre por las deudas que se mantiene con entidades públicas como el IESS y el SRI, y otras empresas privadas y proveedores individuales que han impulsado demandas en contra de la empresa por contratos incumplidos y compras de bienes y servicios que no se les ha pagado desde años atrás, de muchos de los cuales, incluso no se dispone de documentación de soporte.

La situación se agrava aún más, por cuanto la empresa se encuentra imposibilitada de generar ingresos, sin embargo tiene una alta carga de gastos corrientes, permanentes y de operación, como son las remuneraciones del personal administrativo y operativo, beneficios sociales, servicios básicos, pólizas de seguros de bienes, depreciación acelerada de maquinarias y equipos, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos, y otros que causan que la situación financiera y legal de la empresa se vuelva insostenible; esto hace que, EMPROVIAL EP haya dejado de cumplir con los fines y objetivos para los que fue creada y su funcionamiento ya no es conveniente para los intereses de la empresa y del organismo público que la creó.

Es preciso también informar, que EMPROVIAL EP., ha sido auditada en 2 ocasiones por la Dirección Provincial de Orellana de la Contraloría General del Estado, determinando graves deficiencias de tipo administrativo relacionadas al inadecuado manejo de los recursos, ocasionado por la falta de

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

procedimientos e incumplimiento de normativas legales y reglamentarias, así como la ausencia de información financiera actualizada.

Por otro lado, el organismo de control, también determinó responsabilidades de tipo civil solidarias por valores aproximados a los 300.000,00 USD, por incumplimiento de especificaciones técnicas en obras viales que ejecutó la empresa, en contratos con el Gobierno Provincial de Orellana y otros contratistas privados, en años anteriores a mi gestión como Gerente, situación que también tendrá que asumir la empresa a futuro.

En este escenario, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, por pedido de la Coordinación de Obras Públicas, Jefatura de Vialidad, mediante Oficio N° SG-GADPO-2023-0225-OF de 28 de marzo de 2023, solicitaron en calidad de préstamo de uso (comodato) o donación, 17 vehículos y maquinarias propiedad de EP-EMPROVIAL, situación que fue analizada por la Gerencia y mediante informe N° 01-EPVEDC-MATS-GG-2023, de 11 de abril de 2023, recomendó al Directorio, atender favorablemente el pedido, en razón de que los bienes solicitados ya habían cumplido su vida útil, se encontraban inoperativos debido a la falta de trabajo, lo que ocasionaba que se produzca un acelerado deterioro de las maquinarias, por falta de recursos financieros para cubrir los altos costos de mantenimiento preventivo y correctivo (ver anexos 4 y 5).

El Directorio de EMPROVIAL, mediante Resolución N° 01-D-EMPROVIAL-2023 de 24 de abril de 2023, en base al informe del Gerente (ver anexo 6), resolvió lo siguiente:

"APROBAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LA MAQUINARIA REQUERIDA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTANTE EN EL INFORME No. 01-EPVEDC-MATS-GG-2023 DE 11 DE ABRIL DE 2023, EMITIDO POR EL ING. MARCO TORRES, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMPROVIAL, ADEMÁS SE SUGIERE QUE EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA LLEGUE A UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA ASUMA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE ACUERDO A LA LEY"

En este contexto, el 3 de mayo de 2023, el Delegado de Prefectura y el Gerente de EP-EMPROVIAL, suscribieron el CONVENIO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES (MAQUINARIA) ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA EP-EMPROVIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (ver anexo 7).

El 29 de mayo de 2023, se suscribió el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE ORELLANA, entre el Coordinador General Administrativo, Coordinador General Financiero y el Jefe de Bodega del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, y el Gerente, la Jefa Financiera y la Responsable de Control de Bienes y Bodega de la EP-EMPROVIAL (ver anexo 8), según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE/MAQUINA O VEHÍCULO	CAN.	VALOR NETO	ESTADO
1	MINICARGADORA SERIE CHASIS: JAY05749, MODELO: 246C MARCA: CATERPILLAR AÑO FABRICACIÓN: 2011 POTENCIA: 75 HP., MARCA: CATERPILLAR. PLACA: 4,5-22-001298, COPIA DE MATRICULA	1	8 000,0	BUENO

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Nº	NOMBRE/MAQUINA O VEHÍCULO	CAN.	VALOR NETO	ESTADO
2	RODILLO LISO TANDEM-COMPACTADOR DOBLE TAMBOR, MARCA CATERPILLAR, MODELO: CB54, SERIE CHASIS: JLM00311 POTENCIA: 137HP. PLACA: 8,1-22-001299, COPIA DE MATRICULA, 13398 HORAS DE TRABAJO	1	13 000,00	BUENO
3	RODILLO NEUMÁTICO, MARCA CATERPILLAR, MODELO: PS-150C, SERIE CHASIS: FPS01076, POTENCIA: 97HP.PLACA: 8,6-22-001300, COPIA DE MATRICULA	1	9 600,00	BUENO
4	RODILLO LISO VIBRATORIO TANDEM, MARCA HAMM, MODELO HD + 90VV, SERIE H1850910, MOTOR MARCA DEUTZ, MODELO DEL MOTOR TCD 2012 L04 2V, SERIE MOTOR 11207570, POTENCIA 134 HP, AÑO DE FABRICACIÓN 2015, DE PROCEDENCIA ALEMANA. PLACA: 8,1-22-001904, MATRICULA ORIGINAL	1	30 027,53	BUENO
5	RODILLO NEUMATICO, MARCA HAMM, MODELO GRW 280-12, SERIE H2290269, MOTOR MARCA DEUTZ, MODELO DEL MOTOR TCD 2012 L04 2V, SERIE MOTOR 11707547, POTENCIA 134 HP, AÑO DE FABRICACIÓN 2015, DE PROCEDENCIA ALEMANA. PLACA: 8,6-22-001903, MATRICULA ORIGINAL	1	33 275,00	BUENO
6	TERMINADORA DE ASFALTO MARCA VÖGELE MODELO SUPER 1600-3 SERIE: 15820046 CON MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO MOTOR QSB 4.5, SERIE DE MOTOR 22123712, POTENCIA 155. 5 HP, AÑO DE FABRICACIÓN 2015 DE PROCEDENCIA ALEMANA. PLACA: 16,0-22-001906, COPIA DE MATRICULA, 2133 HORAS DE TRABAJO.	1	115873,55	REGULAR
7	PLANTA DE ASFALTO, MARCA CIBER MODELO INOVA 1200 P-1 SERIE CI. 12.0090 CHASIS 9A9SRNC13EPDM7084 AÑO 2014, INCLUYE: CALDERO CIBER MODELO GC40 SERIE CH400329; DOS TANQUES DE ASFALTO CAP. 10000 GAL, TANQ. COMB. 5000GAL, GENERADOR DOOSAN. PLACA: 151,0-22-001901, MATRICULA ORIGINAL	1	306247,76	REGULAR
8	PLANTA TRITURADORA MÓVIL, MODELO: TOPCRUSHER-100C35T, SERIE DE CHASIS TC2012-100C3ST-036, MOTOR MARCA DOOSAN, SERIE DEL MOTOR: EAZ0A204746, POTENCIA 614HP, AÑO 2011-COLOMBIA. PLACA: 11,1-22-001524, MATRICULA ORIGINAL	1	112125,00	REGULAR
9	DISTRIBUIDOR-ASFALTO MARCA ETNYRE, MODELO CENTENIAL II, TANQ. 2000 GAL, SERIE S6370, FAB. AMERICANA MONTADO SOBRE CAMION INTERNATIONAL MODELO 4300AC 7.6 2P 4X2 TM DIESEL, CHASIS 3HAMMAAR8FL732991 CON MOTOR MARCA	1	58 038,89	REGULAR

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Nº	NOMBRE/MAQUINA O VEHICULO	CAN.	VALOR NETO	ESTADO
	INTERNATIONAL MODELO C250, 250 HP-2015. PLACA: QMA-1071, SIN COPIA DE MATRICULA			
10	MOTONIVELADORA CATERPILLAR, ID N.- M-7682, MODELO 140K, SERIAL N.-SZL02830, SERIE DE MOTOR: KHX60784., MARCA: CATERPILLAR. COPIA DE MATRICULA	1	78 947.27	BUENO
11	VOLQUETE UD TRUCKS, MODELO CWB459HDLB AC 12.5 2P 6X4 TM DIESEL, N0.- MOTOR PF6183060B, CHASIS: JNBCWB459EAH05886, PAÍS DE ORIGEN: JAPON, AÑO 2014., MARCA: UD TRUCKS PLACA: QSA-1018, MATRICULA ORIGINAL, KILOMETRAJE: 99463.	1	12 990.00	BUENO
12	VOLQUETE UD TRUCKS, MODELO CWB459HDLB AC 12.5 2P 6X4 TM DIESEL, N0.- MOTOR PF6183115B, CHASIS: JNBCWB459EAH05898, PAÍS DE ORIGEN: JAPON, AÑO 2014., MARCA: UD TRUCKS PLACA: QSA-1010, MATRICULA ORIGINAL, KILOMETRAJE: 201915	1	12 990,00	BUENO
13	VOLQUETE UD TRUCKS, MODELO CWB459HDLB AC 12.5 2P 6X4 TM DIESEL, N0.- MOTOR PF6183085B, CHASIS: JNBCWB459EAH05891, PAÍS DE ORIGEN: JAPON, AÑO 2014., MARCA: UD TRUCKS PLACA: QSA-1011, MATRICULA ORIGINAL, KILOMETRAJE 257875	1	12 990,00	BUENO
14	VOLQUETE UD TRUCKS, MODELO CWB459HDLB AC 12.5 2P 6X4 TM DIESEL, N0.- MOTOR PF6183076B, CHASIS: JNBCWB459EAH05890, PAÍS DE ORIGEN: JAPON, AÑO 2014., MARCA: UD TRUCKS PLACA: QSA-1015, MATRICULA ORIGINAL. KILOMETRAJE 265546	1	12 990,00	BUENO
15	VOLQUETE UD TRUCKS, MODELO CWB459HDLB AC 12.5 2P 6X4 TM DIESEL, N0.- MOTOR PF6183111B, CHASIS: JNBCWB459EAH05896, PAÍS DE ORIGEN: JAPON, AÑO 2014., MARCA: UD TRUCKS PLACA: QSA-1012, MATRICULA ORIGINAL, KILOMETRAJE 239584	1	12 990,00	BUENO
16	CARGADORA FRONTAL SOBRE RUEDAS MARCA DISD MODELO SD300H CHASIS SERIE/DXCCWLCWJK0020004, MARCA: DISD. PLACA: 4,1-2 2-002220, COPIA MATRICULA ORIGINAL, 2702.7 HORAS DE TRABAJO	1	89 143,60	BUENO
17	TANQUERO DE AGUA DE 2000 GALONES MARCA: UD TRUCKS (NISSAN DIESEL), AÑO FAB.: 2014, MODELO: PKC 212, CHASIS: JNBPKC212FAE01681, MOTOR: FE6005029H. PLACA: QSA-1023,	1	38 925,04	BUENO

205

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Nº	NOMBRE/MAQUINA O VEHÍCULO	CAN.	VALOR NETO	ESTADO
	MATRICULA ORIGINAL			
TOTAL TRANSFERENCIA			958 153,64	

SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE LA EMPRESA

La información financiera en los periodos fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 (al 31 de julio), se presentó así:

PERIODO FISCAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO
2020	9.552.180,55	2.076.761,20	7.475.419,35
2021	10.376.762,35	2.236.655,21	8.140.107,14
2022	6.545.967,02	2.260.600,73	4.285.366,29
2023*	1.396.190,85	1.861.007,76	-464.816,91

Fuente: Estado de Situación Financiera generado del sistema CONGOPE.

*Al 31 de julio de 2023

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO:

En el periodo fiscal 2022, se puede observar una disminución considerable de los activos de la empresa, respecto del año 2021, resultado principalmente de la aplicación a **Gastos de Gestión** de los valores por concepto de gastos de personal, materiales, arriendos, bienes de uso y consumo de producción, entre otros, que se mantenían registrados contablemente en la cuenta de activo 1.5.1.92 Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso, ajuste que disminuyó el activo del año 2022 en 4.256.692,56 USD. (Ver anexo 9).

En el periodo fiscal 2023 (al 31 de julio), igualmente los activos registran una importante disminución, ocasionada, principalmente, por la necesaria y justificada transferencia gratuita de vehículos y maquinarias al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, por 4.133.497,73 USD., a costo de adquisición.

Por el contrario, los pasivos (cuentas por pagar) se mantuvieron estables, constituyéndose en un costo fijo por pagar al corto plazo, ocasionando que el patrimonio disminuya y al 31 de julio del 2023, presente un valor negativo de -464.816,91 USD., situación que obliga a considerar una posible disolución de la empresa. (Ver anexo 9).

Respecto a la liquidez de la empresa, conforme consta en la información financiera al 31 de julio de 2023, los activos corrientes, que incluye las cuentas por cobrar de años anteriores, totalizan 623.144,17 USD, mientras que los pasivos corrientes o de corto plazo, a los que se suman las cuentas por pagar de años anteriores, alcanzan el monto de 1.861.007,76 USD. Al aplicar la prueba ácida, es decir al dividir los activos corrientes para los pasivos corrientes, obtenemos un ratio de liquidez altamente negativo de 0,334, lo que revela los graves problemas financieros que enfrenta la EP EMPROVIAL y las complicaciones que tiene para cubrir las altas deudas a corto plazo, lo que ha ocasionado que los proveedores y servidores públicos interpongan demandas judiciales y laborales en contra de la empresa por la falta de pago de obligaciones adquiridas.

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

RESULTADOS DE LA EMPRESA

Los resultados de la empresa en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 (al 31 de julio), se presentaron así:

PERIODO FISCAL	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADOS
2020	4.850.410,44	272.152,47	4.578.257,97
2021	6.044.235,92	801.037,65	5.243.198,27
2022	3.897.267,25	7.511.329,05	-3.614.061,80
2023*	985.299,87	5.735.790,17	-4.750.490,30

Fuente: Estado de resultados generado del sistema CONGOPE.

*Al 31 de julio de 2023

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS

Periodo fiscal 2022

Los ingresos de la empresa EMPROVIAL EP, registrados en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022, son de 3.897.267,25 USD.; sin embargo, los ingresos efectivos de operación correspondientes a ventas de bienes y servicios, fueron de apenas 699.787,67 USD., la diferencia corresponde a Actualizaciones y Ajustes de Ingresos por el monto de 3.019.185,30 USD., que el área financiera realizó por transacciones no registradas de periodos anteriores.

La empresa en el periodo fiscal 2022, también recibió transferencias de recursos de parte del GADPO para fortalecimiento empresarial por el monto de 174.000,00 USD.; además, se registraron 4.294,28 USD., por concepto de otros ingresos no clasificados.

Periodo fiscal 2023 (Al 31 de julio de 2023)

Los ingresos de la empresa EMPROVIAL EP, registrados en el estado de resultados al 31 de julio de 2023, son de 985.299,87 USD.; sin embargo, los ingresos efectivos por ventas de bienes y servicios fueron de 256.348,70 USD., la diferencia corresponde a Actualizaciones y Ajustes de Ingresos por el monto de 691.551,24 USD., que el área financiera realizó por transacciones no registradas de periodos anteriores.

Además, la empresa al 31 de julio de 2023, recibió transferencias de recursos de parte del GADPO para fortalecimiento empresarial por el monto de 36.000,00 USD., y se registraron 1.399,93 USD., por concepto de otros ingresos no clasificados.

GASTOS

Periodo fiscal 2022

Los gastos de la empresa EMPROVIAL EP, registrados en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022, totalizan 7.511.329,05 USD.; sin embargo, los gastos de administración y operación fueron de 281.328,34 USD., la diferencia corresponde a Actualizaciones y Ajustes de Gastos por el monto de 7.230.000,71 USD., que el área financiera realizó por transacciones no registradas de periodos anteriores.

2023

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Periodo fiscal 2023 (Al 31 de julio de 2023)

Los gastos de la empresa EMPROVIAL EP, registrados en el estado de resultados al 31 de julio de 2023, son de 5.735.790,17 USD.; sin embargo, los gastos de administración y operación a la misma fecha, fueron de 53.838,25 USD., la diferencia corresponde a Actualizaciones y Ajustes de Gastos por el monto de 5.681.951,92 USD., que el área financiera realizó por transacciones no registradas de periodos anteriores, correspondientes principalmente a la depreciación de los bienes de larga duración.

Los estados de resultados, revelan información sobre un periodo dado. Como se puede observar la EP-EMPROVIAL en los años 2022 y 2023 (hasta el 31 de julio), obtuvo resultados altamente negativos en sus operaciones (pérdidas), debido a la imposibilidad de generar ingresos que sean superiores a los gastos de administración y producción, situación que afecta directamente al patrimonio de la empresa, el mismo que al 31 de julio de 2023 es de -464.816,91 USD., lo que demuestra que la empresa ha dejado de cumplir con los objetivos de su creación y no es rentable ni conveniente para los intereses económicos de EP EMPROVIAL ni de la entidad pública que la creo, como es el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

A continuación, el detalle de las principales cuentas al 31 de julio de 2023, que demuestran la real y grave situación financiera de la EP EMPROVIAL (ver anexos 10 y 11).

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

CUENTA CORRIENTE	BANCO	VALOR
1.1.1.03.01.01.01.001.001.0000001210046	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA. 1210046	253,10

Se anexa estado de cuenta al 31 de julio de 2023

ANTICIPOS DE FONDOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	15.419,94

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	13.509,45

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.1.3.14	CXC VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11.113,15

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.1.3.81	CXC IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.359,16

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

DEUDORES FINANCIEROS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.2.4.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	2.573,95

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORE	38.987,32

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORE	534.706,81

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

EXISTENCIAS PARA CONSUMOS CORRIENTES

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3.575,95

Se anexa inventario de existencias de bienes de uso y consumo corriente.

EXISTENCIAS PARA PRODUCCIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.3.2.01	EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS	63.647,89

Se anexa inventario de existencias de materias primas

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.3.2.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCIÓN	82.823,21

Se anexa inventario de existencias de bienes de uso y consumo para producción

BIENES DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.4.1.01	BIENES MUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	127.929,07

Se anexa inventario de bienes muebles de administración

BIENES DE PRODUCCIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.4.2.01	BIENES MUEBLES DE PRODUCCIÓN	2.429.107,21

Se anexa inventario de bienes muebles de producción (ver anexo 12)

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	199.264,50

Se anexa inventario de bienes de uso y consumo para inversión

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.05	ANTICIPO POR BIENES Y SERVICIOS	199.382,31

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.09	DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	8.232,00

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.3.51	CXP GASTOS EN PERSONAL	25.324,15

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.3.53	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.927,97

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.3.61	CXP GASTOS DE PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	89.378,62

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	8.584,31

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.3.81	CXP IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	3.000,92

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

DEUDORES FINANCIEROS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.2.4.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	9.013,05

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	1.514.111,87

Se anexa Balance de Comprobación a nivel auxiliar, al 31 de julio de 2023.

OBLIGACIONES VENCIDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

IESS

MES	CONCEPTO	VALOR USD.	OBSERVACIONES
Abril	Planilla préstamos quirografarios	5 039,87	
Julio	Planilla préstamos quirografarios	2 228,46	
Julio	Planilla de aportes	1 272,38	
TOTAL		8.540,71	

Nota: Valor no incluye las multas que deberán ser calculadas a la fecha de pago.

CNT

MES	CONCEPTO	VALOR USD.	OBSERVACIONES
Junio	Consumo de internet	97,16	Saldo
Julio	Consumo de internet	271,00	
	Interés por mora de junio y julio	9,24	
TOTAL		370,40	

Nota: Valor no incluye intereses y multas que deberán ser calculadas a la fecha de pago.

CNEL

MES	CONCEPTO	VALOR USD.	OBSERVACIONES
Abril	Consumo de luz	436,99	
TOTAL		436,99	

Nota: Valor no incluye intereses y multas que deberán ser calculadas a la fecha de pago.

PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SIN FINALIZAR POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

AÑO 2015

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Administrador de contrato
LS-EMP/PROVIAL-01-2015	CONTRATACION DE SEGUROS PARA TODOS LOS BIENES, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCION DE OBRAS CIVILES EP-EMP/PROVIAL	Ejecución de Contrato	\$54.539.49	21/5/2015 17:00	Ángel Valdez Álvarez
SIE-EP-001-2015	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA EP-EMP/PROVIAL	Ejecución de Contrato	\$91.202.12	2/3/2015 17:00	Ronny Merling Estrella
SIE-EP-006-2015	"SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS ASFALTO AC-20 Y RC 250 PARA EL PROYECTO DE ASFALTADO DE 7 CALLES DEL BARRIO LUZ DE AMÉRICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS"	Ejecución de Contrato	\$21.660.00	22/4/2015 21:00	Ronny Merling Estrella
SIE-EP-11-2015	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LOS TRABAJOS DE ASFALTADO DE SIETE CALLES DEL BARRIO LUZ DE AMERICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.	Ejecución de Contrato	\$74.510.00	4/6/2015 19:30	Edison Eguez
MC-EMP/PROVIAL-01-2015	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO, VENTANAS DE ALUMINIO INCLUIDO VIDRIO, PUERTAS DE	Ejecución de Contrato	\$21.532.71	8/10/2015	Edison Egúez

199

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

	MADERA, PANELES DIVISORES DE ALUMINIO, PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE, EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA BACEP			18:30	
<u>SIE-EP-13-2015</u>	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA EP-EMPROVIAL	Ejecución de Contrato	\$139,600.00	15/7/2015 19:00	Ronny Merling Estrella

AÑO 2016

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (en l.e.s)	Fecha de Publicación	Administrador de Contrato
<u>SIE-EP-01-2016</u>	ADQUISICIÓN DE GEOSINTÉTICOS (GEOTEXTIL NO TEJIDO 1660 Y GEOMALLA BIAXIAL GG 20-20), PARA EL PROYECTO DE ASFALTO DE LA AVENIDA GREGORIO URAPARI, CALLE MATEO PURAQUILLA, CALLE JOSE LEIVA Y CALLE ELOY ALFARO DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	\$126,380.52	03/03/2016 16:30	Edison Eguez C

AÑO 2017

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (en l.e.s)	Fecha de Publicación	Administrador de Contrato
<u>SIE-EMPROVIAL-3-2017</u>	ALQUILER DE TRES EXCAVADORAS DE POTENCIA 138 HP PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA OBRA DE ASFALTADO DE LAS CALLES: AVENIDA GREGORIO URAPARI-CALLE MATEO PURAQUILLA-JOSÉ LEIVA Y CALLE ELOY ALFARO DEL CANTÓN LORETO	En Recepción	\$43,372.00	8/6/2017 14:00	Marcelo López Cueva
<u>SIE-EMPROVIAL-5-2017</u>	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA BACEP	En Recepción	\$10,500.00	15/8/2017 19:00	Marcelo López Cueva
<u>SIE-EMPROVIAL-6-2017</u>	ALQUILER DE 2 (DOS), EXCAVADORAS DE POTENCIA MINIMA 128 HP PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA AMPLIACION, RECTIFICACION Y DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, ABCISA 0+000 HASTA 6+360, L= 6.36 KM, EN LA VIA MARISCAL SUCRE DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS	En Recepción	\$58,140.00	5/12/2017 15:00	Marcelo López Cueva- Terminación mutuo acuerdo
<u>SIE-EMPROVIAL-9-2017</u>	SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO (LASTRE, MATERIAL SUBBASE, MATERIAL BASE Y MATERIAL TRITURADO PARA ASFALTO), PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO (D.T.S.B), ABCISA 0+000 HASTA 6+360, L= 6.36 KM, PARROQUIA LA JOYA DE LOS SACHAS - MARISCAL SUCRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Adjudicado - Registro de Contratos	\$78,900.00	28/12/2017 18:00	Marcelo López Cueva

AÑO 2018

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (en l.e.s)	Fecha de Publicación	Administrador de Contrato
<u>FI-EMPROVIAL-1-2018</u>	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	Adjudicada	\$148,436.82	27/3/2018 16:30	Marcelo López Cueva
<u>SIE-EMPROVIAL-4-2018</u>	ALQUILER DE DOS EXCAVADORAS DE POTENCIA MINIMA 135 HP PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VIA HACIA PUERTO MURIALDO DEL CANTON LORETO	Adjudicado - Registro de Contratos	\$113,400.00	20/6/2018 18:00	Marcelo López Cueva
<u>COT-EMPROVIAL-1-2018</u>	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS DE 10.40 M3 PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS DE MEJORAMIENTO Y SUB-BASE PARA EL CONTRATO DE "ASFALTADO DE LA VÍA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	Adjudicado - Registro de Contratos	\$154,300.00	18/9/2018 16:00	Victor Ruiz M
<u>COT-EMPROVIAL-2-2018</u>	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL TRITURADO TIPO BASE CLASE 1B PARA LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$99,945.06	22/11/2018 17:30	Marcelo López Cueva
<u>COT-EMPROVIAL-3-2018</u>	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO TIPO SUBBASE DESDE LA MINA TURUPUNTA 2, A UNA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$150,267.04	27/11/2018 17:30	Victor Ruiz M

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

	DISTANCIA DE 28 KM HASTA LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISCA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.				
FI-EMPROVIAL-2-2018	EXPLOTACION DE MATERIALES PETREOS	Adjudicada	\$111,500.00	16/7/2018 9:00	Marcelo López Cueva
MCS-EMPROVIAL-1-2018	MINADO Y CARGADA DE MATERIAL PÉTREO, PARA LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VÍA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISCA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$69,420.00	24/9/2018 15:00	Víctor Ruiz M
MCS-EMPROVIAL-3-2018	SERVICIO DE REPINTURA PARA LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA EP-EMPROVIAL, EN LAS ÁREAS DE DORMITORIOS, GUARDALMACÉN, Y EL MANTENIMIENTO DE PINTURA EN LAS CACETAS DE GENERADORES ELÉCTRICOS, Y EN LAS PAREDES DE GARITA Y EL CERRAMIENTO DE LA EMPRESA	En Recepción	\$48,271.10	16/11/2018 12:40	Marcelo López Cueva
MCS-EMPROVIAL-4-2018	MINADA Y CARGADA DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO TIPO SUBBASE, A UNA DISTANCIA DE 28 KM HASTA LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VÍA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISCA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN LORETO	Cancelado	\$60,000.00	27/11/2018 17:30	
MCS-EMPROVIAL-5-2018	MINADA Y CARGADA DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO TIPO SUB BASE, A UNA DISTANCIA DE 28 KM HASTA LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VÍA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISCA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN LORETO	Desierta	\$60,000.00	29/11/2018 17:30	
MCS-EMPROVIAL-6-2018	MINADO Y CARGADO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO TIPO SUB BASE DESDE LA MINA TURUPUNTA 2 A UNA DISTANCIA DE 28 KM PARA LA VIA LORETO - PUERTO MURIALDO	Adjudicado - Registro de Contratos	\$60,000.00	13/12/2018 14:30	Víctor Ruiz M
SIE-EMPROVIAL-5-2018	ALCANTARILLAS METÁLICAS CORRUGADAS GALVANIZADAS CON RECUBRIMIENTO EPÓXICO DE D= 1200 MM, y E= 2.50 MM, PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISCA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$69,621.00	26/9/2018 14:00	Marcelo López Cueva
SIE-EMPROVIAL-6-2018	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS DOS EXCAVADORAS (138 HP), PARA MINADO EN RIO Y MAQUINARIA DE APOYO PARA LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISCA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$79,380.00	15/10/2018 12:00	Marcelo López Cueva
SIE-EMPROVIAL-7-2018	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA EXCAVACION Y COLOCACION DE MATERIAL PÉTREO EN LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LORETO - PUERTO MURIALDO DESDE LA ABCISCA 1+000 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$75,171.34	16/10/2018 10:30	Marcelo López Cueva

AÑO 2019

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación	Administrador de Contrato
COT-EMPROVIAL-2-2019	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO VOLQUETAS DE 10 M3 PARA LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VÍA ESTACIÓN SACHA NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA, DE LONGITUD 12.2 KM, UBICADO EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	Finalizada	\$461,089.37	11/3/2019 17:00	Marcelo Ramiro López Cueva
COT-EMPROVIAL-3-2019	SEGUROS CONTRA INCENDIO Y LINEAS AJUADAS, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL, ACCIDENTES PERSONALES, PARA LOS BIENES Y PERSONAL SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA PUBLICA VIAL Y DE EJECUCION DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE ORELLANA 2019 - 2020	En Recepción	\$71,058.79	20/3/2019 18:30	Javier García C
COT-EMPROVIAL-5-2019	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, (MATERIAL PÉTREO PARA MEJORAMIENTO (LASTRE), MATERIAL PÉTREO ZARANEADO TIPO SUBBASE CLASE 3, MATERIAL PÉTREO PARA TRITURADO DE BASE, MATERIAL PÉTREO PARA PRODUCCIÓN DE TRITURADO	Adjudicado - Registro de Contratos	\$200,009.50	25/3/2019 12:00	Marcelo Ramiro López Cueva

197

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

	TIPO CHISPA PARA MEZCLA ASFALTICA), PARA MEJORAMIENTO, ESTABILIZACIÓN, Y ASFALTADO, DE LA OBRA DE ASFALTADO EN LA VIA ESTACIÓN SACHA NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA, DE LONGITUD 12.2 KM, UBI				
CTS-EMPROVIAL-6-2019	CONSTRUCCION DE MUROS, CABEZALES EN ALCANTARILLAS, CUNETAS CON DESCARGAS Y BORDILLOS EN HORMIGÓN PARA EL PROYECTO ASFALTADO DE LA VÍA SACHA NORTE - UNIÓN MILAGREÑA DE 12.2 KM DE LONGITUD, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.	Adjudicado - Registro de Contratos	\$407,048.98	22/4/2019 13:00	Marcelo Ramiro López Cueva
CTS-EMPROVIAL-7-2019	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES DE BASE Y SUB BASE PARA EL PROYECTO ASFALTADO DE LA VÍA LORETO - PUERTO MURIALDO ENTRE LAS ABCISAS 4+800 HASTA LA 8+500, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN DE LORETO	Adjudicado - Registro de Contratos	\$76,251.00	7/5/2019 16:00	Victor Ruiz
MCO-EMPROVIAL-2-2019	CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES DE HORMIGON ARMADO DESDE LA ABCISIA 5+918 HASTA LA 10+400, UBICADA EN LA PARROQUIA MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Finalizada	\$71,828.97	29/4/2019 13:00	Marcelo Ramiro López Cueva
SIE-EMPROVIAL-2-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VÍA ESTACIÓN SACHA NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA, LONGITUD 12.2 KM, UBICADO EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	En Recepción	\$45,364.32	26/2/2019 12:00	Marcelo Ramiro López Cueva
SIE-EMPROVIAL-3-2019	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VÍA ESTACIÓN SACHA NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA, LONGITUD 12.2 KM, UBICADO EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	En Recepción	\$68,046.48	26/2/2019 13:00	Marcelo Ramiro López Cueva
SIE-EMPROVIAL-5-2019	CONSTRUCCIÓN DE FILTRO VERTICAL DE POLVO PARA PLANTA DE ASFALTO AASTOP TOPDUCE M1005	Por Adjudicar	\$59,225.00	1/4/2019 13:00	No hay resolución en el portal
SIE-EMPROVIAL-6-2019	ALQUILER DE MAQUINARIAS 2 (DOS) CARGADORAS FRONTALES PARA TRABAJOS DENTRO DEL CAMPAMENTO EMPROVIAL	Adjudicado - Registro de Contratos	\$50,040.00	1/4/2019 10:00	Marcelo Ramiro López Cueva
CDC-1-EMPROVIAL-2019	contratación de consultor ambiental acreditado por el Ministerio del Ambiente para la elaboración de la Auditoría Ambiental de Conjunción del Proyecto "Construcción de la Planta de Trituración y Asfalto de la Empresa Pública Vial y de Obras Civiles EP EMPROVIAL para los periodos abril(2015-2016) y abril(2016-2018)	En Recepción	\$13,200.00	10/12/2019 16:30	Varen Espinoza
RE-5-EMPROVIAL-2019	ADQUISICIÓN DE GEOSINTÉTICOS, faltantes para la obra de ASFALTADO DE LA VÍA ESTACIÓN NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA.	Por Adjudicar	\$13,200.00	17/12/2019 10:30	No hay resolución en el portal
SIE-EMPROVIAL-7-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ASFALTO AC20 Y RC250, DESDE LA REFINERIA DE ESMERALDAS HASTA EL CAMPAMENTO EP-EMPROVIAL UBICADA EN EL KM 8+1/2 VIA GUAYUSA SN Y MARGEN IZQUIERDO, DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.	Adjudicado - Registro de Contratos	\$49,561.12	26/9/2019 13:00	No hay resolución en el portal
SIE-EMPROVIAL-8-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MEZCLADOR DE HORMIGON, MIXER Y EQUIPO NECESARIO, PARA LA PRODUCCION Y TRANSPORTE DE HORMIGON PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE CUNETAS LATERALES, BORDILLOS Y ACERAS EN HORMIGON ESTRUCTURAL DE 175/CM2, EN EL PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VIA LORETO - MURIALDO DE 9.2 KM, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	Ejecución de Contrato	\$66,028.00	5/11/2019 9:00	Marcelo Ramiro López Cueva
SI-EMPROVIAL-10-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE 1 (UNA) EXCAVADORA DE POTENCIA MÍNIMA 260 HP TIPO 330 O SIMILAR, PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VIA ESTACIÓN NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA, DE 12.2 KM DE LONGITUD, UBICADA EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Ejecución de Contrato	\$42,000.00	4/12/2019 12:00	Marcelo Ramiro López Cueva
SI-EMPROVIAL-11-2019	TRANSPORTE DE MATERIAL BASE 2 DESDE EL SECTOR GUAYUSA HASTA EL PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VIA LORETO - PTO MURIALDO	Ejecución de Contrato	\$33,810.00	4/12/2019 14:00	Victor Manuel Ruiz Mata

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación	Administrador de contrato
SI-EMPROVIAL-3-2020	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE Y ACARREO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, SUB-BASE, BASE Y MEZCLA ASFÁLTICA, PARA EL PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VIA ESTACIÓN NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA, UBICADO EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	Ejecución de Contrato	\$191,828.88	9/3/2020 11:00	Marcelo López
SI-EMPROVIAL-6-2020	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA RODILLO LISO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA ESTACIÓN NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA, DE 12.2 KM, UBICADA EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	\$21,000.00	3/6/2020 16:00	Marcelo López
RE-05-EMPROVIAL-2020	ADQUISICIÓN DE 2000 SACOS DE CEMENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL PROYECTO ASFALTO DE LA VIA ESTACIÓN NORTE UNO - UNIÓN MILAGREÑA	Adjudicada	\$53,660.80	2/12/2020 18:00	Ing. Lenin Benalcázar,
SI-EMPROVIAL-8-2020	SERVICIO DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS DE MATERIAL LASTRE DE MINA PARA PRODUCCIÓN DE ZARANDADO Y TRITURADO EN EL CAMPAMENTO BASE, UBICADO EN LA VIA GUAYUSA KM 8 ½ MARGEN IZQUIERDO, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Ejecución de Contrato	\$60,000.00	13/7/2020 9:00	Marcelo López
SI-EMPROVIAL-9-2020	ADQUISICIÓN DE UNA CARGADORA FRONTAL SOBRE RUEDAS PARA LA NECESIDAD DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACTUAL Y DE OTROS CONTRATOS QUE LA EMPRESA PUBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES REQUIERA.	En Recepción	\$122,000.00	12/10/2020 16:00	Sr. José Grefa Yumbo

AÑO 2021

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación	Administrador de contrato
LS-EMPROVIAL-1-2021	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL, FIDELIDAD, ACCIDENTES PERSONALES DE LA EMPRESA PUBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PERIODO 2020-2021.	Adjudicada - Registro de Contratos	\$97,160.99	27/1/2021 17:00	Encargada de Control de Bienes
SI-EMPROVIAL-2-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE PINTURA, TACHAS Y SEÑALÉTICA PARA EL PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VIA ESTACION NORTE UNO - UNION MILAGREÑA	Ejecución de Contrato	\$18,316.80	22/2/2021 15:00	Ing. Lenin Benalcázar
RE-01-EMPROVIAL-2021	ADQUISICIÓN Y/O COMPRA DE 321860 DE AC-20 PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA EL PUMA - EL ESFUERZO LONGITUD 7.85KM PRIMERA ETAPA, PARROQUIA DAYUMA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Adjudicada	\$109,528.96	6/10/2021 9:00	
RE-2-EMPROVIAL-2021	ADQUISICIÓN / COMPRA DE 23584,91GL DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL 2, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, Y ASFALTO DE LA VIA EL PUMA	Adjudicada	\$40,000.00	7/10/2021 12:00	
SI-EMPROVIAL-8-2021	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ACCESORIOS LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMPROVIAL EP	Adjudicada - Registro de Contratos	\$48,405.19	17/12/2021 9:00	Kelvin Macías

AÑO 2022

No CONTRATO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FIRMA DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL					
03-EMPROVIAL-2022	ADQUISICIÓN DE 175.000 KG DE ASFALTO AC-20 PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE ORELLANA	ING. ALEXIS OCAÑA RIOFRIO	13/06/2022	90 DÍAS	SE TERMINO EL PLAZO DE EJECUCIÓN, NO HE RECIBIDO DOCUMENTACIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA					
002-EP-EMPROVIAL-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA LA OBRA ASFALTADO DE 1 KM, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES Y ASFALTADO DE LA VÍA INTEROCEÁNICA E 45-A (COCA - SACHA), DESDE LA	ING. MISHELL NARANJO TACO	20/05/2022	20 DÍAS	SE TERMINO EL PLAZO DE EJECUCIÓN, NO HE RECIBIDO DOCUMENTACIÓN

195

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

	ABSCISA 4 +840 HASTA LA 9 740, LONGITUD = 4900 METROS, PERTENECIENTE AL CANTÓN FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA				
LICITACIÓN DE SEGUROS					
POLIZAS	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN TODOS LOS BIENES, EN LOS RAMOS INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, FIDELIDAD, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VIDA COLECTIVA PARA LA EMPRESA PUBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES EP-EMPROVIAL	TNLGA. DAYANA MENESES VELEZ	PÓLIZAS EMITIDAS EL 15/07/2022	365 DÍAS	EN EJECUCIÓN
FERIA INCLUSIVA					
FI-EMPROVIAL-01-2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONETAS 4X4, DOBLE CABINA SIN CONDUCTOR PARA REALIZAR MOVILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE ORELLANA.	SRTA. CELINA JACOME ACURIO	11/07/2022	300 DÍAS	EN EJECUCIÓN

AÑO 2023

Nro CONTRATO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FIRMA DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL					
001-EP-EMPROVIAL-2023	ADQUISICIÓN DE 175.000 KILOGRAMOS DE AC-20 PARA LA OBRA DE ASFALTADO DE 1,00 KM CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN A 4 CARRILES DE LA VÍA INTEROCEÁNICA ETAPA II, DESDE LA ABSCISA 7+740 HASTA 8+740, LONGITUD=1000 METROS PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	ING. JOSÉ VILLAVICENCIO LINZAN	28/03/2023	90 DÍAS	EN EJECUCIÓN
002-EP-EMPROVIAL-2023	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN PARA EL ARREGLO DEL DISTRIBUIDOR INTERNACIONAL OMA-1071, MARCA INTERNACIONAL, MODELO 4300 AC 7.6 2P 6X4 TM DIESEL CHASIS 3HAMMAARBFL732991, AÑO 2015, PERTENECIENTE AL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE ASFALTO Y EQUIPO CAMINERO DE LA EMPRESA PUBLICA VIAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE ORELLANA.	ING. JOSÉ VILLAVICENCIO LINZAN	21/04/2023	20 DÍAS	SE TERMINO EL PLAZO DE EJECUCIÓN, NO HE RECIBIDO DOCUMENTACIÓN

PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS EN CONTRA DE EP-EMPROVIAL

- Demanda de la EMPRESA TRANSVIGAY de Loreto por deudas, documentos en el área Jurídica del GADPO Ab. Fabricio Cedeño.
- Demanda del Sr. PÉREZ CARDENAS MARCO RAMIRO por deudas, documentos en el área Jurídica del GADPO Ab. Henry Cruz
- Demanda de la EMPRESA RUTAS FRONTERIZAS AMAZONAS S.A., cuyo objeto es CONTROVERSIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, cuya cuantía de la presente causa está fijada en 388 203,79 USD (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES 79/100), documentos en el área Jurídica del GADPO, aún no designa al profesional que debe apoyar en el proceso.
- Demanda de la COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. CONREVIC por deudas, documentos en el área Jurídica del GADPO, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

CARGADORA FRONTAL SOBRE RUEDAS, conforme a lo descrito en el contrato, por un valor de 126 380,80 (CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES 80/100).

DEMANDAS DE TIPO LABORAL INSTAURADOS EN CONTRA DE EP EMPROVIAL

- Proceso presentado en el Ministerio de Trabajo, por parte de los Señores CORDOVA PAREDES ELIAS ELICEO y OCAMPO ERAZO JHONNY PATRICIO, trabajadores de la EP-EMPROVIAL por contrato por obra cierta, proceso en el cual se define cancelar las remuneraciones pendientes en el proceso de liquidación de la Empresa.
- Proceso presentado en el Ministerio de Trabajo, por parte del Señor RAMIREZ RAMIREZ HUGO ALBERTO, pago de liquidación por Jubilación, se acordó con el señor Ramírez a la espera del proceso de liquidación por parte de la EP-EMPROVIAL el monto de \$.25.778.63 dólares de los Estados Unidos de América (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON 63/100).

CONTRATO PENDIENTE POR CUMPLIR POR LA EP EMPROVIAL

- CONTRATO-RE-MTOP-O-1-2022 ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO EN LA RED VIAL ESTATAL DE ORELLANA con el MTOP por venta de asfalto cantidad 310m³ que equivalen a 26 volquetas de 12m³ cada volqueta, sólo se entregaron 5 volquetas de 12m³ que equivale al 60m³, quedando pendiente 250m³ que equivalen a 21 volquetas. Se ha cumplido con un 15% del contrato (ver anexo 13).

CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, SIN JUSTIFICAR EL 30%

- Convenio de Cooperación N° 153-GADPO-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EP-EMPROVIAL, para la transferencia de recursos destinados a la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA EMPRESA PÚBLICA VIAL Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GAD PROVINCIAL DE ORELLANA", por el monto de 120.000,00 USD (ver anexo 14).

AVANCE ECONÓMICO EN LA EJECUCIÓN DE CONVENIO

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIPULADO EN CONVENIO	AVANCE GASTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
Salario y remuneraciones mes de octubre	22.168,75	22.168,75	0,00	100%
Salario y remuneraciones mes de noviembre	21.645,23	21.645,23	0,00	100%
Décimo tercer sueldo	17.521,81	17.521,81	0,00	100%
Salarios trabajadores	6.126,85	0,00	6.126,85	0%
Repuestos para el arreglo de la trituradora y planta de asfalto	33.260,00	6.677,55	26.582,45	20,07%
Repuestos para el arreglo de camión imprimador	13.221,00	0,00	13.221,00	0%
Repuestos y arreglo para parque automotor vehículo tanquero, para agua, vehículo tipo bus	6.056,36	0,00	6.056,36	0%
TOTAL	120.000,00	68.013,34	51.986,66	56,68%

193

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

- Dentro de los justificativos por valores recibidos con cargo al convenio, se realizó el Proceso 002-EP-EMPROVIAL-2023, por un valor \$13.221,00 USD, repuestos para el camión imprimador, contrato del cual se cancela el 70% cuyo valor es de 9.254,70 USD, quedando pendiente cancelar el valor restante del 30% del valor total del contrato y proceso cuyo valor es de 3.966.30 USD, se realiza la recepción del camión distribuidor reparado con el informe N°010-JPAEC/JV-EP-EMPROVIAL-2023 (ver copia del contrato N°002-EP-EMPROVIAL-2023) (ver anexo 15).

OBLIGACIONES ADQUIRIDAS SIN PROCESO

- Adquisición de repuestos para la máquina PLANTA DE ASFALTO marca CIBER y de la Planta trituradora.
- Arreglos de vehículos de la EP-EMPROVIAL camión tanquero y camión de transporten de personal (ranchera).

CONCLUSIONES:

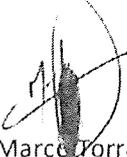
- Al 31 de julio de 2023, los **ACTIVOS TOTALES** de EP EMPROVIAL, son menores a los **PASIVOS TOTALES**, ocasionando que se produzca un **PATRIMONIO NEGATIVO** de -464.816,91 USD, situación que técnicamente obliga a considerar una posible disolución de la empresa.
- Al 31 de julio de 2023, la relación entre los activos corrientes y los pasivos a corto plazo, de la EP EMPROVIAL, arroja un ratio de liquidez altamente adverso de 0,334, lo que revela los graves problemas financieros que enfrenta y las complicaciones que tiene para cubrir las altas deudas a corto plazo, lo que ha ocasionado que los proveedores y servidores públicos interpongan demandas judiciales y laborales en contra de la empresa por la falta de pago de obligaciones adquiridas.
- Durante los periodos analizados en el presente informe, los pasivos (cuentas por pagar) se mantuvieron estables, constituyéndose en un costo fijo por pagar al corto plazo, que ha sido imposible cubrir las con los réditos de la empresa. Por otra parte, los activos (cuentas por cobrar) son mínimas y enfrentan graves dificultades para su realización inmediata y futura.
- La EP-EMPROVIAL en los años 2022 y 2023 (hasta el 31 de julio), obtuvo resultados altamente negativos en sus operaciones, pérdidas de -3.614.061,80 USD y -4.750.490,30 USD, respectivamente, debido a la imposibilidad de generar ingresos operacionales que sean superiores a los gastos de administración y producción, situación que afecta directamente al patrimonio de la empresa, el mismo que al 31 de julio de 2023 es de -464.816,91 USD., lo que demuestra que la empresa, a través de los años, ha desarrollado sus operaciones incumpliendo con los objetivos de su creación, y ocasionando que su permanencia en el mercado, no sea rentable ni conveniente para los intereses económicos de EP EMPROVIAL ni de la entidad pública que la creó, como es el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

RECOMENDACIONES:

- En base a la información financiera expuesta en el presente informe, me permito recomendar al Directorio, se analice la posible liquidación de la EP-EMPROVIAL, ya que la misma, a la presente fecha, ha dejado de cumplir con los fines u objetivos para los que fue creada y su funcionamiento ya no resulta conveniente para los intereses económicos de la propia empresa ni de la entidad que la creó, como es el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

En caso de que el Directorio considere razonable mi pedido, se recomienda poner en conocimiento del Consejo Provincial de Orellana el presente informe, para que, de estimarlo pertinente, dispongan el trámite de liquidación de la empresa de conformidad al procedimiento que establece la Ley.


Ing. Marco Torres Salazar

GERENTE GENERAL EP-EMPROVIAL

Adjunto:

Estados Financieros
Informe de Control de Bienes
Ordenanza de creación de la EP-EMPROVIAL
Acta N°001-D-EMPROVIAL-2022
Acción de Personal Ing. Marco Torres
Oficio N°SG-GADPO-2023-02025-OF
Informe N°01-EPVEDC-MATS-GG-2023
Resolución N°01-D-EMPROVIAL-2023
Acta de entrega de Recepción de Transferencia Gratuita 29-05-2023

EP-EMPROVIAL

LA FUNCION DE LEGISLACION, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado constituya empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Art. 263 de la Constitución de la República, constituye una de las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Que, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador incorpora entre las entidades del sector público a: "4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.";

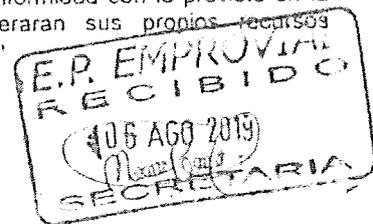
Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que las empresas públicas sean personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, destinadas a la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado;

Que, conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los gobiernos autónomos descentralizados, están facultados para constituir, organizar, fusionar y liquidar empresas públicas, mediante la ordenanza que permitan la prestación eficiente de los servicios públicos que son de su competencia;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 29 de la Ley Orgánica de Régimen Provincial, es atribución de los consejos provinciales dictar ordenanzas, acuerdos, resoluciones para la buena organización administrativa y económica de los servicios que presta;

Que, para el desarrollo del plan vial provincial, que se enmarca en la política de democracia participativa, mediante Ordenanza aprobada en sesiones ordinarias de Consejo de fecha 25 de Octubre y 29 de Noviembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 743 del 11 de Julio del 2012, se creó la empresa de gestión vial provincial, que a nombre del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, se encargue de ejecutar la competencia exclusiva referente a planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, así como las vías, carreteras y caminos que se le encarguen a través de convenios y acuerdos que se celebren con entidades gubernativas de los otros niveles de gobierno, o que asuma con cargo al proceso de descentralización del Estado. Todo esto con criterio gerencial que además de asegurar condiciones adecuadas, constituya fuente generadora de empleo productivo, mediante una gestión moderna y administración dinámica y eficiente.

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 163 del COOTAD, de conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generaran sus propios recursos financieros.



Que para cumplir con los objetivos de sustentabilidad financiera de la Empresa Pública vial del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, EP- EMPROVIAL, se hace necesario ampliar el objeto y objetivos de la empresa pública; y, En uso de las atribuciones contempladas en la ley.

Resuelve:

Expedir la siguiente Ordenanza que **REFORMA** a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, EP- EMPROVIAL, según lo siguiente:

ART. 1.- DE LA DENOMINACION.-

En el Art. 1 - sustitúyase la denominación Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, EP- EMPROVIAL, por la denominación: "Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP- EMPROVIAL.

ART. 2.- Sustitúyase el Art. 2 por el siguiente

Art. 2.- Del objeto - La empresa tiene como objeto principal ejecutar y prestar los servicios públicos y privados relacionados con la competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial y nacional, que incluye, administrar, construir, rehabilitar y mantenimiento de vías de su competencia; conforme a lo determinado en la ley y la Constitución de la República. Además sujetándose al ordenamiento jurídico vigente, realizar estudios, planificar y construir todo tipo de obra de carácter civil que tenga relación a proyectos de desarrollo, interés social, comunitario o colectivo.

Para el cumplimiento de su objeto aplicará las directivas y políticas que le señale el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, podrá asociarse, constituir compañías de economía mixta, subsidiarias o filiales, celebrar asociaciones, uniones transitorias, alianzas estratégicas, consorcios, empresas de coordinación u otras de similar naturaleza con alcance nacional o internacional y en general celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

ART. 3.- SUSTITUYASE EL ART. 3 POR EL SIGUIENTE:

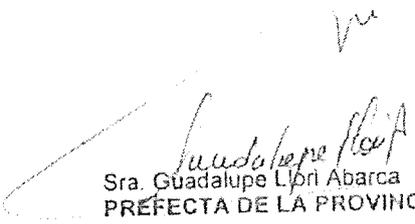
Art. 3.- De los objetivos de la empresa - Los objetivos de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP- EMPROVIAL.", son:

- a) Alcanzar el desarrollo vial, la integración y conectividad de la provincia de Orellana y el país.
- b) Formular y ejecutar el Plan Vial de la Provincia de Orellana, así como los programas emergentes generados por fenómenos naturales que se pudieren suscitar;
- c) Efectuar los estudios y ejecutar las acciones pertinentes para los trabajos que se generen de la gestión vial de la provincia.

- d) Realizar las actividades que correspondan en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los instrumentos de planificación referidos en esta ordenanza;
- e) Desarrollar aquellas funciones que se desprendan de los instrumentos legales, administrativo-financieros, institucionales y técnicos;
- f) Aplicar permanentemente la calidad en la cobertura de los servicios de vialidad, en función de las necesidades de la comunidad;
- g) Racionalizar el uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a cargo de la empresa;
- h) Generar recursos económicos que permitan financiar las obras públicas de la empresa en el territorio provincial e implementar mecanismos alternativos para la recuperación de las inversiones;
- i) Mantener una permanente coordinación con el Gobierno Provincial, sus autoridades, unidades y dependencias administrativas, las demás empresas provinciales, los gobiernos autónomos descentralizados, el Gobierno Nacional y la comunidad;
- j) Fomentar en la comunidad una cultura de preservación, cuidado y mantenimiento de la obra pública construida;
- k) Establecer convenios con los gobiernos autónomos descentralizados gobiernos seccionales de la provincia de Orellana;
- l) Realizar estudios, planificar y construir todo tipo de obra de carácter civil que tenga relación a proyectos de desarrollo, interés social, comunitario o colectivo; y,
- m) Los demás que le confieran la ley u ordenanzas que se dicten.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Provincial de Orellana y su respectiva sanción, sin perjuicio de su promulgación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

Dada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana a los 20 días del mes de agosto de 2012.


Sra. Guadalupe Llori Abarca
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

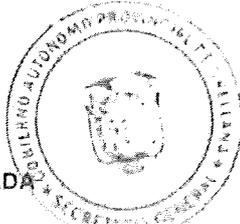



Lic. Fanny Toapanta
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA



SECRETARÍA GENERAL.- Certifico que la presente ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE ORELLANA, EP-EMPROVIAL, fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Orellana en la sesión ordinaria del 31 de julio y en la sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2012.

Lic. Fanny Toapanta
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA



PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA - Analizada la ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE ORELLANA, EP-EMPROVIAL, de conformidad con el Art. 322 del COOTAD, la SANCIONO sin ninguna objeción a su contenido; por lo tanto, ejecútase y publíquese la presente Ordenanza, Francisco de Orellana, 21 de agosto de 2012

Sra. Guadalupe Llori Abarca
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA



CERTIFICACIÓN.- Siento como tal que la Sra. Guadalupe Llori Abarca, Prefecta de la Provincia de Orellana, sancionó y ordenó la publicación de la Ordenanza que antecede, el 21 de agosto de 2012

Lic. Fanny Toapanta
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

